



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO DOS - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.

MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Omar Cruz Jiménez.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Msc. Ivania Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 2

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Verny Cordero Fonseca

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesoría Jurídica Municipal.

Asesor Legal Alcaldía Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Asuntos Varios.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018
Del 23 de enero 2018

Folio 3

-Señora Presidenta realiza Oración previo al inicio de la sesión.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS:

INCISO 01: se somete a lectura acta de la sesión ordinaria 50-2017 del 08 de diciembre 2017.

Al ser las 17:28 horas el señor Rolando Pizarro Pizarro, se retira temporalmente con autorización de la señora presidenta municipal.

Al ser las 17:35horas se reincorpora a la sesión el señor Rolando Pizarro Pizarro.

-Señor Omar Cruz, pregunta a la Alcaldesa Municipal, sobre el camino que no se ha podido reparar, que da ingreso a La Unión.

-Señora Alcaldesa Municipal, se ha enviado las solicitudes, sin embargo la aprobación de la Comisión Nacional de Emergencias para de atender caminos de Santa Cruz, se declaró infructuoso por falta de empresas interesadas en participar, la propuesta, solo se presentó una empresa, se necesitaban tres proveedores. Las personas no quieren participar, porque Comisión Nacional de emergencias paga menos que la Municipalidad.

-Señora Virginia Gómez Gómez, seguimos esperando por un camino, es nada más abrirlo, porque de aquí se haga con Comisión de Emergencia estamos en enero y no se ha hecho nada; los vecinos han hecho trochas, pero seguimos esperando, no habrá alguna manera de poder enviar maquinaria, me siento incomoda, nos dicen una y otra vez, eso da vergüenza, como no sentirse mal, busco ayuda, no veo nada, no sé dónde vamos a llegar, estoy quedando mal y estamos quedando mal como Municipalidad, por una situación que tiene solución, y no veo que se haga algo por esto.

-Señor Miguel Hernández Juárez, quiero una pequeña reflexión, la gente del Llano, el dicho dice “el que tiene más galillo traga más pinol” esta no es la gente del Llano ni de Hatillo, de Cartagena, creo que como Municipalidad somos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 4

ingratos al no poder hacer nada, como vivimos aquí en el Centro no nos preocupamos, no sé hasta dónde podemos hacer y buscar un backhoe, es abrir trocha. Creo que los estamos atropellando con esta indiferencia.

-Señora Alcaldesa Municipal, a las personas del Llano, se le prometió para el lunes 22 que se harían las reparaciones y la melaza, y ya el lunes tenían los bloqueos, creo que de aquí en adelante no es nada mas de ir a huelga, con respecto a los paros y huelgas. No solo doña Virginia tiene este inconveniente, aquí tenemos muchos lugares que los compañeros del Concejo han presentado, a los cuales no se les ha podido cumplir, la maquinaria en matapalo se dañó la niveladora podríamos alquilar un backhoe pero sin niveladora poco o nada se avanza, tenemos que buscar una maquinaria, y ya se está trabajando en los carteles.

-Señora Virginia Gómez Gómez, a nosotros si se nos abrió el camino Florida y al Socorro, ahí no ha habido anda, que se abra el camino a La Unión, aunque sean solo en verano, esa gente no está olvidada.

-Señora Alcaldesa; ¿Qué longitud?

-Señora Virginia Gómez Gómez son 7 kilómetros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se ratifica acta de sesión ordinaria 50-2017 del 08 de diciembre 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se somete a consideración acta sesión ordinaria 51-2017 del 14 de diciembre 2017.

COMENTARIOS:

-Señora Alcaldesa Municipal, página 17; sobre la presentación de los informes de la Alcaldía, en el acta indica que “no se presentan”, me gustaría que se indique los motivos por los cuales no se conoce, si es por falta de tiempo o los motivos, porque nosotros sí entregamos los informes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 5

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se ratifica acta de sesión ordinaria 51-2017 del 14 de diciembre 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se somete a consideración acta de la sesión ordinaria 52-2017 del 15 de diciembre 2017.

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta Municipal, sobre los créditos con el IFAM, se ha avanzado.

-Señora Alcaldesa Municipal, se tiene la propuesta, se tendrá que presentar la modificaciones, estamos gestionando, hay una propuesta, y es de 2mil millones por año.

-Omar Cruz Jiménez, es con relación al Popular o el IFAM.

-Señora Alcaldesa Municipal, es con el Popular, el IFAM.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en el inciso 05, el proceso de compra de los vehículos.

-Señora Alcaldesa Municipal, no han salido, por el proceso de exoneración, que se realiza en Liberia esto tarda de una a dos semanas, los vehículos ya están para ser entregado.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, sobre el informe de proveedores pendientes de cancelas por la Comisión, ¿Se ha pagado?

-Señora Alcaldesa Municipal, ya se les pago, pero nos llega un cobro de la seguridad privada, que no están y son más de 11 milllones de colones.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, pero Ellos tenían las demandas ya judicializadas, la gente de seguridad privada.

-Señor Rolado Pizarro Pizarro, se les cancela a los proveedores pendientes y que pasa con los dinero, ¿Son recuperables?



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 6

-Señora Alcaldesa Municipal, se deben recuperar los dineros y para eso se deberá presentar ante el Ministerio.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que el mayor de los inconformidades que no se han presentado ante el Concejo, no se dan las justificaciones del caso, no se justifican las perdidas, esa Comisión nunca vinieron, de qué forma podemos hacer que se responsabilicen por los inconveniente ocasionados, nos dejan en muy mala imagen en todo el Cantón.

-Señora Alcaldesa Municipal, si el Concejo Municipal, los nombro, es el Concejo el que tiene la potestad de hacerlos llamar, de poner las denuncias, en el OIJ o en el Ministerio Público, tenemos un antecedente, y una responsabilidad con el cobro que se hace a la comisión del 2009.

-Señor Miguel Hernández, hay un acuerdo donde se le pidió al Departamento Legal, lo que en este momento no tenemos el informe de la Asesoría ni de la Auditoría, como hacer, como hacer ejecutar los acuerdo que se han tomado, según las recomendaciones o el informe que nos den.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en el inciso 02, se continúa, ya se toma un acuerdo, lectura del inciso 09 el cual “Se autoriza a la Alcaldía Municipal las gestiones correspondientes para realizar las denuncias ante el Ministerio Público, para que se proceda con la recuperación de los dineros pagados por la Municipalidad, por deudas de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2016” entonces estamos a la espera que nos informe señora Alcaldesa Municipal.

-Señora Alcaldesa Municipal, es ya se está tramitando.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, señora Alcaldesa Municipal, y señores de la Asesoría Jurídica, que será más satisfactoria, que al proveedor que se le cancel o que el proveedor llegue al Ministerio Público, que se le deba de pagar.

-Señora Alcaldesa Municipal, es mejor que se le pague y luego que se le cobra a los miembros de la Comisión, esto simplifica, se hace un solo proceso judicial.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 7

-Señor Javier Víquez Alfaro, el Concejo realiza el nombramiento de la Comisión, y este puede o debe actuar como fiscal, como superior en la supervisión de las acciones, esa Comisión contrata y paga, hay una responsabilidad por parte de los señores del Concejos, porque esa creiatura la crearon en el seno del Concejo, y estas comisiones, tienen que cumplir con la reglamentación existe, hay una responsabilidad plena de los concejos cuando no se fiscaliza. Cuál es el problema, de esos adeudos, no hay documentos que permitan verificar, recomendación, que se cumpla el reglamento a raja tabla.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, tengo entendido que la comisión central no puede ser integrada por los Regidores ni Síndicos, pero, si en las subcomisiones, creo que faltó integrarnos, creo que esto se volvió un vicio, parece que estamos siendo permisibles, viendo que las comisiones hacen lo que hacen, y luego sí vemos que la Municipalidad se vuelve importante, cuando hay que pagar.

-Señor Verny Cordero Fonseca, el sinsabor que queda ¿Qué se paga y que paso con los irresponsables que no vinieron a rendir las cuentas? de esto ya tenemos un encargo de la Asesoría Legal, tenemos que recuperar información para determinar actos ilícitos.

-Señor Omar Cruz Jiménez, es una moción de orden, que siguiéramos con lectura actas; sé que es un tema importantísimo, pero, demos seguir con el orden del día, muchas veces no nos alcanza la sesión, esto puede ser tratado en asuntos varios, también considerar que no nos hemos quedado de brazos cruzados, se han tomado acuerdos importantes, solo tenemos que esperar su cumplimiento.

-Señora Anabel Gutiérrez Cisneros, la Comisión de Fiesta no ha hecho el depósito de 5millones, no ha cumplido con lo que se acordó aca.

-Señora Alcaldesa Municipal, hable con don marcos, sobre el dinero de la gente de limpieza, a los cuales hay que pagarles, y me dijo que por dinero no nos preocupáramos. Esperemos que se cumpla.

-Señora Anabel Gutiérrez Cisneros, que se haga un recordatorio que se les llame.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión ordinaria 52-2017 del 15 de diciembre 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a acta de la sesión extraordinaria 30-2017 del 21 de diciembre 2017.

COMENTARIOS

-Señora Kateherin Pizarro Matarrita, ¿Cuándo entregan las instalaciones del CECUDI?

-Señora Alcaldesa Municipal, esta para este mes, solicitaron una semana más y ya está por vencer el plazo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión extraordinaria 30-2017 del 21 de diciembre 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: se somete a consideración acta de la sesión ordinaria 01-2018 del 02 enero 2018.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, con relación al plazo de los 8 días sobre el informe para el proyecto Casa Hogar en Cartagena, me gustaría saber, señora Alcaldesa sí se tiene el informe.

-Señora Alcaldesa Municipal, se presentó un oficio y está en la correspondencia del Concejo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, consulta, Didier presenta el Plan de Conservación Vial, eso tiene que estar aprobado por el Concejo, según la ley 9023, lo que se tenga que intervenir, debe estar aprobado en ese Plan, es un asunto de legalidad.

-Señora Presidenta Municipal, eso está en comisión.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 9

INCISO 06: se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 01-2018 del 04 de enero 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba extraordinaria 01-2018 del 04 de enero 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Al ser las 18:48 horas la señora Presidenta Municipal da receso.

Se reinicia la sesión a las 19:15horas.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Informe de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública N°2017LN-000001-01- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ. De la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las doce horas del veintitrés de enero del dos mil dieciocho.

-Señor Omar Cruz Jiménez, se realizó en la reunión, se aclaró las dudas, del análisis de que la empresa que gana, con los elementos técnicos y con transparencia, quien gana el concurso Aseo General, ese día lo dije, que no sea ni la última ni la primera vez que nos llamen a estas reuniones, sucede que se envía a comisión los carteles y no nos queda claro algún asunto entonces se empieza a tergiversar, si seguimos una línea objetiva, para que tengamos una participación más activas, más consiente en la toma de cesiones, es importante que como parte del Concejo asistamos y participemos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la Recomendación contenida en el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz de las doce horas del veintitrés de enero del dos mil dieciocho, así, como el criterio técnico de la Ing. María Daisy Viquez Zamora Jefe a.í. del Departamento de Gestión Ambiental, fundamentado en los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 10

principios de eficacia y eficiencia, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la Licitación Pública N°2017LN-000001-01- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ a la empresa que obtuvo la puntuación más alta -96,4puntos- Aseo General AG S.A. a razón de ₡8.500 (ocho mil quinientos colones) por tonelada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-0120-2017 de la Alcaldía Municipal en el cual se indica: Pr este medio remito los expedientes de solicitud de concesión de:

1. Exp. 1937-14-Costa Sabrosa S.A.
2. Exp. 1938-14-Exportaciones Endevor S.A.
3. Exp. 1571-06-Lexus Paz S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, los expedientes de solicitud de concesión bajo el Oficio DAM-0120-2017, en detalle: 1. Exp. 1937-14-Costa Sabrosa S.A. 2. Exp. 1938-14-exportaciones Endevor S.A. 3. exp. 1571-06-Lexus Paz S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio 0415-2018 suscrito por Lic. Onías Contreras moreno Coordinador a.í del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Mediante el cual “Da traslado de la solicitud que plantea el Lic. José Max Chaves de permiso temporal para colocar material producto de una excavación en el límite de la propiedad plano catastrado número G-1877383-2016 situado en Playa Flamingo, para que sea el honorable Concejo Municipal quien tome acuerdo respecto al caso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el Oficio 0415-2018 suscrito por Lic. Onías Contreras moreno Coordinador a.í del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Mediante el cual se da traslado de la solicitud que plantea el Lic. José Max Chaves de permiso



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 11

temporal para colocar material producto de una excavación en el límite de la propiedad plano catastrado número G-1877383-2016 situado en Playa Flamingo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a documento suscrito por la señora Marjorie Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita RENOVACIÓN de concesión según expediente administrativo 223/83. Concesión otorgada a mi representada ZULLYMAR S.A. cédula jurídica número 3-101-082818, plano catastrado número G-1103146-2006. Solicita se otorgue un plazo máximo de 20 años para la prórroga solicitada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, documento suscrito por la señora Marjorie Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita RENOVACIÓN de concesión según expediente administrativo 223/83. Concesión otorgada a mi representada ZULLYMAR S.A. cédula jurídica número 3-101-082818, plano catastrado número G-1103146-2006, solicita se otorgue un plazo máximo de 20 años para la prórroga solicitada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por la señora Fanny Chaves Ramírez cédula 5-270-573, en el cual se indica:

“Para: Municipalidad de Santa Cruz.

De Restaurante El Pacífico.

Solicito permiso para realizar baile con discomóvil los días 26-27-28-29 de enero en dicho negocio sin fines de lucro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal, informe con recomendaciones, de la solicitud presentada por la señora Fanny Chaves Ramírez cédula 5-270-573.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por el señor Jaime Zúñiga Leal cédula 109100350, en calidad de Presidente ADI La Florida, en el cual indica “Se solicita autorización para realizar Fiestas Cívicas en La Florida, en las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 12

fechas 23-24-25-26 de febrero 2018, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de La Florida, así mismo se solita una licencia temporal para la venta de licores ubicada al frente del Salón Comunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza Fiestas Cívicas en La Florida, en las fechas 23-24-25-26 de febrero 2018, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en las fechas del evento, la cual se ubicara frente al Salón Comunal de esa localidad, actividades organizadas por Asociación de Desarrollo Integral de La Florida cédula jurídica 3002051095, representada por el señor Jaime Zúñiga Leal cédula 109100350.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio AJ-41-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, sobre la solicitud de Licencia de Licores realizada por El Mercadito de Tamarindo Limitada cédula jurídica 3-102-74610 ante el Departamento de Administración Tributaria y traslada a la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y según la recomendación contenida en el Oficio AJ-41-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de licores solicitada por El Mercadito de Tamarindo Limitada cédula jurídica 3-102-74610, en el comercio de Restaurante Medusa, restaurante con venta de licores ubicado en Santa Cruz distrito Noveno, Tamarindo, contiguo a restaurante Patagonia, Tamarindo, quedando esta licencia en categoría C.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a solicitud suscrita por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz cédula 501690717-Presidente ADI Lagunilla cédula jurídica 3002045852, para la autorización de actividad bailable para el día 27 de enero 2018 y una licencia temporal para ser explotada en la actividad de 08: horas a las 12 medianoche en el salón comunal de Lagunilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018
Del 23 de enero 2018

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a la ADI Lagunilla representada por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz, el día 27 de enero 2018 y una licencia temporal para ser explotada en la actividad de 08: horas a las 12 medianoche en el salón comunal de Lagunilla.

02. Autorización supeditada al pago y trámite realizado ante la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a solicitud suscrita por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz cédula 501690717-Presidente ADI Lagunilla cédula jurídica 3002045852, para la autorización de 2 patentes temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante los festejos cívicos patronales a realizarse los días 08, 09 10 y 11 de febrero 2018 a partir de las 11:00am a las 12:00medianoche en el salón comunal de Lagunilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza 02 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a la ADI Lagunilla representada por el señor Eloy Henry Gutiérrez Ruiz, durante los festejos cívicos patronales a realizarse los días 08, 09 10 y 11 de febrero 2018 a partir de las 11:00am a las 12:00medianoche, ubicadas en el campo ferial y en salón comunal de Lagunilla.

02. Autorización supeditada al pago y trámite realizado ante la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a documento suscrito por la señora Vilma Barahona con pasaporte de la República de Honduras número 0716-1978-00004, en el cual solicita terreno municipal ubicado de la plaza nueva de santa Rosa 500 mt hacia Educarte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite el documento suscrito por la señora Vilma Barahona con pasaporte de la República de Honduras número



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 14

0716-1978-00004, en el cual solicita terreno municipal ubicado de la plaza nueva de Santa Rosa 500 mt hacia Educarte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a documento suscrito por la señora Yuris López Ruiz Vicepresidenta de Asociación de Desarrollo Integral de Lomas de Matapalo, en el cual se indica: La presente tiene como objetivo solicitar ante su instancia el permiso respectivo para realizar una feria rodeo los días 23, 24, y 25 de febrero 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza la realización de feria rodeo los días 23, 24, y 25 de febrero 2018, organizada en Lomas de Matapalo, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Lomas de Matapalo.

02. El Organizador deberá cumplir con las deposiciones de la Ley 9047 y el Reglamento Municipal a esta, para el otorgamiento de las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

03. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por la señora Yessie Marin Elizondo-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo, en el cual se indica: “La presente es para solicitarles de su valiosa ayuda ya que tenemos una playa llamada el Pleito acá en San Juanillo y tenemos el gran problema de que la carretera está muy abandonada y cuando los turistas es un costo para ingresar a ella. De ante mano le solicitamos su valiosa ayuda que nos puedan brindar ya que queremos hacer un paso peatonal y limpiar para que todo el turismo que nos visita, ya que ustedes saben que somos una comunidad muy pequeña pero unida y velamos por el cuido de nuestra hermosa playa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 15

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por la señora Yessie Marín Elizondo-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo, en el cual se indica: “Decidimos aceptar tomada la ayuda posible que venga de la Municipalidad de Santa Cruz llámese proyectos para nuestra comunidad ya que somos un pueblo pequeño con una espectacular playa, y así queremos darle un cambio ideal para el desarrollo, ya que tenemos muchos años de velar y cuidar esta linda costa, somos un pueblo muy unido y de ante mano le agradecemos toda la ayuda posible para nuestro querido San Juanillo.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por el Prof. José Paulino Oquendo Barrantes cédula 5-140-1401, en el cual indica “Como Propietario de la Coyolera de la Garúa de Arado de Santa Cruz, el motivo de la presente es para solicitarle el debido permiso para realizar la Tradicional Fiesta Coyolera el próximo 31 de marzo del 2018, desde las 12 medio día hasta las 2 de la mañana. Así mismo, se sirvan otorgarme el derecho de un patente temporal de licores, para poder explotar durante ese día. No omitimos manifestarles que se venderá la principal bebida como, lo es el coyol además de brindar al público los servicios de comidas criolla. Presentaciones culturales como marimbas, parranderas, bailes folclóricos y baile popular.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de comisión, se autoriza la realización de Tradicional Fiesta Coyolera el 31 de marzo del 2018 en la Garúa de Arado de Santa Cruz, organizada por Prof. José Paulino Oquendo Barrantes cédula 5-140-1401.

02. El Organizador deberá cumplir con las deposiciones de la Ley 9047 y el Reglamento Municipal a esta, para el otorgamiento de las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, así como la gestión ante el Ministerio de Salud.

03. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a solicitud de tres licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico suscrito por Asociación de desarrollo Integral de San Juan cédula jurídica 3-002-084282 representada por el señor Manuel Gutiérrez Ramos cédula 5-172-541, en festejos patronales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 16

durante las fechas 13, 14 15 de abril 2018, dos se ubicaran en el redondel de toros y una en el Salón Comunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y cumplido los requisitos de la Ley 9047 y el Reglamento Municipal a esta, se autorizan tres licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a solicitud de Asociación de desarrollo Integral de San Juan cédula jurídica 3-002-084282 representada por el señor Manuel Gutiérrez Ramos cédula 5-172-541, en festejos patronales durante las fechas 13, 14 15 de abril 2018, dos se ubicaran en el redondel de toros y una en el Salón Comunal.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce Informe de Mercadeo FTN-2018 de los señores Erick José Gómez Zúñiga y Manuel Gómez Ordoñez y recibo por dinero N°000055 por la suma de ₡7.400.000 de colones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018, para la gestión y tramite que corresponda, el Informe de Mercadeo FTN-2018 de los señores Erick José Gómez Zúñiga y Manuel Gómez Ordoñez y recibo por dinero N°000055 por la suma de ₡7.400.000 de colones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 16: Se da lectura a Oficio DAM-00037-2018 de la Alcaldía Municipal, dirigido a Ing. Alejandra Sancho Perlaza, en el cual se indica “le remito para que proceda analizar y brindar informe en los próximos 10 días, según lo acordado por el Concejo Municipal mediante Oficio SM-001-Ord.01-2017. Referente a la donación y declaración de calle pública, que da acceso a propiedad de la Temporalidad de la Diócesis de Tilarán, para proyecto de Casa Hogar de Ancianos en Cartagena.

INCISO 17: Se da lectura a Oficio DDUR-166-2017 del Ing. Diego Rodríguez Galagarza. Asunto en referencia: Petición de análisis de solicitud de declaratoria de calles públicas por parte de los señores Edgar Sequeira Calderón,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 17

representante de la empresa Vega Internacional Group S.A. y Alfons Ciolek, representante de la empresa Hacienda Santa Cecilia S.A.

Con respecto al asunto en referencia, habiéndose leído y analizado, por parte del suscrito, todo el portafolio de información concerniente al megaproyecto urbanístico Hacienda Santa Cecilia, el cual se pretende desarrollar en el sector oeste de la ciudad de Santa Cruz, le manifiesto;

1) Como está establecido en el proceso formal administrativo municipal, la solicitud de declaratoria de calle pública por parte del grupo desarrollador del megaproyecto urbanístico mencionado, debe ser conocida en sesión plena del Concejo municipal y ser luego trasladada a la alcaldía Municipal, para que ésta instruya a los funcionarios municipales técnicos en materia urbanístico y legal respectivos que sirvan de fundamento a la decisión que le corresponde tomar al honorable Concejo Municipal.

2) Debido al impacto y relevancia directa que generará este megaproyecto urbanísticos para la ciudad y el cantón de Santa Cruz, antes de tomar una decisión, es conveniente realizar un análisis detallado y minucioso de toda la información presentada, con base en la normativa establecida en la Ley N° 4240 (Ley de Planificación Urbana) y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. No obstante, por consideración hacia el grupo desarrollador del proyecto, es necesario establecer plazos razonables para la presentación de los informes y criterios técnicos respectivos.

ARTÍCULO 05. INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, que a la letra indica:

CPZMT-No.001-2018

Reunida la suscrita Comisión de Zona Marítimo Terrestre en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santa Cruz el 23 de enero del año en curso, entra a analizar el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal, en la Sesión. Ord.46-2017, artículo 06, inciso 06, con fecha del 28 de noviembre del 2017, donde se hace traslado según oficio ZMT-313-2017, de fecha de 31 de octubre del 2017, firmado por el Lic Onias Contreras Moreno, Jefe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual contiene



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 18

recomendaciones con relación a la **Solicitud de Okatica RM S.A., Addendum al Contrato de Concesión firmado previamente.**

POR TANTO

Esta Comisión recomienda:

Acoger las recomendaciones emitidas por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre en su oficio ZMT-328-2017, por ende se deroga el acuerdo tomado bajo el Oficio SM-0700-Extr. 18-2017, y se **MANTIENE** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal número SM-0152-Ord. 16-2013 el cuál menciona explícitamente: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conocido el informe técnico MPD-ZMT-239-2013, del Macro proceso de Planteamiento y Desarrollo del ICT, con relación a un trámite de concesión solicitado por OKATICA RM S.A., se acuerda darle traslado del informe mencionado al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que se sirva a cumplir con lo solicitado en el término indicado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el dictamen CPZMT-001-2018 de la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre. Se acogen las recomendaciones emitidas por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre en su oficio ZMT-328-2017, por ende se deroga el acuerdo tomado bajo el Oficio SM-0700-Extr. 18-2017, y se **MANTIENE** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal número SM-0152-Ord. 16-2013

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Que a la letra indica:

CPZMT-No.002-2018

Fecha: 23/01/2018

Reunida la suscrita Comisión de Zona Marítimo Terrestre en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santa cruz el 23de enero del año en curso, entra a analizar el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal, en la Sesión. Ord.01-2018, artículo 05, inciso 03, con fecha del 03 de enero del 2018, donde se hace traslado según oficio ZMT-238-2017, de fecha de 10 de noviembre del 2017, firmado por el Lic Onias Contreras



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 19

Moreno, Jefe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual contiene recomendaciones con relación de la Concesionaria Almac Inmobiliaria S.A., cédula jurídica 3-101-102682, la cuál consta solicitud de prórroga planteada y recibida en la Secretaría del Concejo Municipal desde el 19 de febrero del 2016.

POR TANTO

Esta Comisión recomienda:

Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre lo siguiente:

El análisis y recomendación de la prórroga de Concesión de Almac Inmobiliaria S.A.

Indicar los procedimientos que debe seguir la concesionaria para ajustarse a las nuevas normas legales que se aplican en materia de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el dictamen CPZMT-002-2018 de la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre. Comuníquese al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Que a la letra indica:

CPZMT-No.003-2018

Reunida la suscrita Comisión de Zona Marítimo Terrestre en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santa cruz el 23de enero del año en curso, entra a analizar el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal, en la Sesión. Ext.02-2018, artículo 04, inciso 06, con fecha del 16 de enero del 2018, donde se conoce el documento emitido por el señor Anibal Umaña Pérez, Gerente de Mantenimiento de Bahía del Sol, el cual contiene la Solicitud de permiso para realizar una excavación en la calle que se encuentra dentro de la propiedad del Hotel Bahía del Sol, cédula jurídica 3-101-235639, donde aportan la Orden Sanitaria RCH-ARS-SC-ERS-205-2017, donde indica que se debe de dar un mejor manejo de las aguas pluviales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 20

POR TANTO

Esta Comisión recomienda:

Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre que emita un informe con recomendaciones sobre la solicitud presentada por el señor Anibal Umaña Pérez, Gerente de Mantenimiento de Bahía del Sol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el dictamen CPZMT-003-2018 de la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre. Comuníquese al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Señora Alcaldesa Municipal, se está programando tratamiento en la parte de Geroca, con la empresa Labora al igual que Tamarindo, Villareal, Santa Rosa,

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, agradecer en algunos aspectos mejorar el aspectos de las calles, sin embargo como sugerencia, ojala no licitar en unicapa, si no en definitivo que sea en asfalto.

-Señora Alcaldesa Municipal, esos asfaltados, lo que actualmente se hace en unicapa, viene en el par de inversión, estamos haciendo un tratamiento, luego con la implementación del plan de inversión, es mejor hacer las cosas poco a poco y cuando se implemente el plan de inversión se completa.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, hay un proyecto del canal del sur, obviamente lo tiene adjudicado PRESBERE, debería tomarse una decisión, de cancelar la contracción, no se le ha dado la orden de inicio, tenemos los recurso la adjudicación pero no sabemos si se va hacer.

-Señora Alcaldesa Municipal, la administración anterior se aprobó esa licitación con PRESBERE, hace dos semanas se firmó el contrato, se le dijo que han quedado mal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 21

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 02 de Enero del 2018 al 23 de Enero del 2018.

1. Respecto al plan de inversión para asfaltado de las calles de Santa Cruz. Como parte de la primera etapa correspondiente a la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000017-01, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO, DISEÑO DE PAVIMENTOS, DISEÑO DE SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, PROPUESTA DE SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE COSTO, EN RUTAS CANTONALES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ (BARRIO SANTA CECILIA, BARRIO BUENOS AIRES Y BARRIO ESTOCOLMO) Y PLAYA TAMARINDO (SECTOR URBANIZACIÓN PUESTA DEL SOL-RUTA NACIONAL N° 152), que se declaro infructuosa el año anterior, durante el día de mañana se volverá a iniciar el proceso de licitación nuevamente.
2. La cuadrilla municipal se encuentra realizando labores de bacheo en Pinilla.
3. Se realizó la colocación de adoquines en la calle que comunica Coopeguanacaste y Barrio Panamá.
4. El bacheo en Santa Rosa y Barrio Panamá está a la espera de la firma del contrato por parte de la empresa adjudicada.
5. Se están realizando los trabajos de conformación y aplicación de melaza en el Llano, y posteriormente se pasará a realizar trabajos de la misma naturaleza en la comunidad de Santa Rosa.
6. El día de mañana por la tarde MATRA estará remitiendo los repuestos para la reparación de la niveladora municipal, para ser reparada el día jueves por el mecánico municipal. La Unidad de Transportes realizó las gestiones necesarias el día de ayer y hoy para obtener los repuestos lo más pronto posible, sin embargo deben ser enviados desde San José.
7. Respecto a la CONTRATACIÓN MAQUINARIA y COMPRA DE **VEHÍCULOS PICK UP** DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, en estos momentos se está en proceso de exoneración ante el Ministerio de Hacienda. La empresa VEINSA S.A. tiene los vehículos para entrega inmediata.
8. Se realizaron los acercamientos con RACSA para la remisión de una nueva propuesta para la implementación de la plataforma Mer-Link en el municipio.
9. Se remitió a RACSA el convenio para que la municipalidad pueda integrarse al sistema de información de la nueva plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional y a la plataforma Crear Empresa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 22

10. Se realizaron dos reuniones con la Junta de Relaciones Laborales para analizar algunos casos de sanciones disciplinarias a funcionarios.

Solicitudes:

Acuerdo municipal para la adjudicación de la operación del relleno sanitario mecanizado.


María Rosa López Gutiérrez
ALCALDESA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

-Señora Presidente Municipal, se amplía la sesión ordinaria por 10 minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por 10 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

INCISO 01: el señor Jorge Leal Obando, da lectura a Moción, respaldada por los señores regidores propietarios, Disnarda Cubillo Vargas, Ana Yansi Contreras Bustos, María Eugenia Alfaro Duran, Omar Cruz Jiménez, Rolando Pizarro Pizarro, en la cual se indica:

Moción.

Siendo Santa Cruz, cantón BICIAMIGABLE, cuyo objetivo es incentivar el uso de la bicicleta por lo habitantes y la ganancia en salud que con ello conlleva. Se acuerde solicitar a la Federación Costarricense de Ciclismo, pueda conceder la organización en el año 2018 de la vuelta juvenil a Costa Rica. La organización de este evento está a cargo de una Comisión de Ciclismo Municipal adscrita al Concejo Municipal que más adelante se creará. Y tendría entre otros fines incentivar el ciclismo y actividades relacionadas, el presupuesto de esta actividad (2.5millones) provendrá de modificaciones posteriores. (SIC).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida. Se acuerda solicitar a la Federación Costarricense de Ciclismo, pueda conceder la organización en el año 2018 de la Vuelta Juvenil a Costa Rica. Comuníquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 23

INCISO 02: El señor Jorge Leal Obando, da lectura a moción, respaldada por la señora Disnarda Cubillo Vargas.

Moción:

Modificación de la Ley de Patentes 7182 creada en 1982. Solicito el nombramiento de una Comisión de Seguimiento, se propone a los señores Verny Cordero Fonseca, Leticia Gutiérrez, Jorge Leal, Omar Cruz Jiménez, Disnarda Cubillo y Rolando Pizarro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida. Se acuerda crear Comisión Especial para la Modificación de la Ley de Patentes 7182. La comisión se integra por los señores Verny Cordero Fonseca, Leticia Gutiérrez, Jorge Leal, Omar Cruz Jiménez, Disnarda Cubillo y Rolando Pizarro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la moción promovida. Se acuerda crear Comisión Especial de Créditos conformada por los señores Jorge Leal Obando, Omar Cruz Jiménez, Disnarda Cubillo y Rolando Pizarro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Iván Ramírez Camareno, hay una situación preocupante con el puente sobre el río antes de Marbella, que está sumamente deteriorado, pero no se ve la intervención del MOPT ni de CONAVI, esa situación como gobierno local nos debe preocupar.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, ahí han dado muchas situaciones que uno no entiende, primero se dijo que iban a cerrar el paso por un tiempo indefinido, luego, que ya estaba por iniciarse los trabajos, la realidad es que no se sabe a qué está pasando.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al MOPT y al CONAVI, el programa de intervención sobre el puente en ruta nacional a Marbella, que actualmente se entra en malas condiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 02-2018

Del 23 de enero 2018

Folio 24

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL A SER LAS VEINTE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DOS DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.